



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL
VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 0018 DE 2015
(4 de Diciembre de 2015)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P., PARA EL PERIODO 2016 – 2019”

La Junta Directiva de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las previstas en el literal k del artículo 37 y artículo 38 de los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 012 del 30 de septiembre del año 2015 se aprobó el cronograma para la selección y elección del Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., para el período 2016 – 2019.

Que mediante Acuerdo 013 del 30 de septiembre del año 2015 se reglamenta el procedimiento para la selección y elección del Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., CONFORME A LAS NORMAS ESTATUTARIAS.

Que mediante Acuerdo 014 del 3 de noviembre de 2015, la Junta Directiva modificó el cronograma establecido en el acuerdo 013 del 30 de septiembre de 2015, para el proceso de selección y elección del Gerente.

Que mediante Acuerdo 017 del 1 de diciembre de 2015, la Junta Directiva modificó el Artículo Primero del Acuerdo 013 del 30 de septiembre de 2015, adicionando el párrafo sexto, en cumplimiento a la medida provisional proferida por el Juzgado Veinticinco (25) penal Municipal.

Que con base en el listado de candidatos elegibles, la Junta Directiva conformó la Terna, en estricto orden alfabético, sin que ello implique orden de elegibilidad, de la cual quedó notificado el señor Gobernador en sección Extraordinaria de Junta Directiva realizada el primero (1) de diciembre de 2015.

Que con base en la Terna seleccionada, el Señor Gobernador en sección de Junta Extraordinaria realizada el 4 de diciembre de 2015, postuló para el cargo de



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 0018 DE 2015
(4 de Diciembre de 2015)**

Gerente de ACUAVALLE S.A. E.S.P al Doctor GUILLERMO ARBEY RODRIGUEZ BUITRAGO, como Gerente de la Empresa.

Que una vez el Señor Gobernador efectuó la postulación del candidato a Gerente de la Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal k) del artículo 37 y el artículo 38 de los estatutos de ACUAVALLE S.A. E.S.P., la Junta Directiva procede a elegir al Gerente de la Sociedad.

Que en mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir como **GERENTE** de la **SOCIEDAD DE ACUEDUTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P ACUAVALLE S.A. E.S.P.** al Doctor **GUILERMO ARBEY RODRIGUEZ BUITRAGO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No.6'427.524 expedida en Riofrio, para el periodo 2016 – 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y se publicará en la página WEB de la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2015.


UBEIMAR DELGADO BLANDON
Presidente


ROSEMARY CAICEDO QUINTERO
Secretaria